



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00108527- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL SECUNDARIO (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. CECILIA MABEL IRAZOQUI, DNI 23.825.440 (LEG. 41954), POR LICENCIA POR CARGO DE MAYOR JERAR

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49°, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), solicitada por por la Prof. **CECILIA MABEL IRAZOQUI**, DNI 23.825.440 (Leg. 41954), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra titulares de la unidad curricular Geografía (Cód. 318), **desde el 01/03/2024 y hasta el 28/02/2026**; y que se tramita por EX-2024-00100474- -UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden 6 y 7 se adjunta Publicación y Acta que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, a la Prof. **MALENA PARNISARI**, DNI 39.083.272 (Leg. 60142), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Geografía (Cód. 318), **desde el 26/03/2024 y hasta el 25/05/2024**, en reemplazo de la Prof. Cecilia Mabel Irazoqui, DNI 23.825.440 (Leg. 41954); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación, como suplente, de la Prof. Malena Parnisari, DNI 39.083.272 (Leg. 60142), en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), desde el 26/05/2024 y hasta el 28/02/2025; según lo dispuesto por la OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la Prof. Cecilia Mabel Irazoqui, DNI 23.825.440 (Leg. 41954).

ARTÍCULO 3º: La docente Malena Parnisari, DNI 39.083.272 (Leg. 60142), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.